



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Hoja 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria												
Folio Presupuestario :	2026-F-05469	No. Requisición :	6166 - 2026	Fecha Autorización :	29/05/2026	No. Suficiencia :	199733					
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV					Tipo de Suficiencia :	ADQUISICIÓN					
Justificación :	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE LABORATORIO					Monto Autorizado :	160,692.48					
Programa - Partida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
E023 3540100	0.00	0.00	0.00	0.00	160,692.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 6166 - 2026																		
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 160,692.48		Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio												
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026159666-1	CONTRATO ESSENTIALCARE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL CYTIVA NÚ		35401	SERV.	1.00	160,692.48					1.00						

Registró

Verificó

Autorizó

MARCOS RANGEL TRUJANO
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTAL

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adjudicación o pago de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.